

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO (MÓDULO 116)
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	CORONEL ALBERTO JARA SAN MARTÍN
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	SUBOFICIAL HARDY RODRIGUEZ VASQUEZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE VISITA CISC AL CENTRO:	17 DE MAYO DE 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
NEL GREEVEN BOBADILLA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	EXCUSADA
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	NO APLICA
ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	

SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SÍ	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que la sección tiene 14 habitaciones, con capacidad en cada habitación de 2 a 4 personas. En la actualidad hay 7 jóvenes en la sección, pero muchas dependencias se encuentran en mal estado, tales como la destrucción del sistema eléctrico.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se ha logrado controlar la conflictividad al interior de la sección, generando una relación respetuosa entre los jóvenes que se encuentran en la sección, comprendiendo los procesos de intervención que tienen.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La distribución dentro de la sección responde a la afinidad y la conducta de cada uno de ellos, de manera que se utilizan las habitaciones para poder realizar la distribución interna.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existe instrumento estandarizado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay en este momento.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Han logrado bajar la conflictividad entre los jóvenes que se encuentran en la sección, propiciándose un espacio más seguro y donde se pueden llevar a cabo procesos de intervención.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evidencia consumo de drogas con cierta regularidad por parte de los profesionales. El PAI concurre una vez a la semana a la sección juvenil, ya que no es un programa que esté con atención exclusiva en la sección, lo que impediría un seguimiento más continuo y con buenos resultados.

La alimentación no se encuentra bien supervisada, se entregan mediante un thermo que maneja un interno, el que reparte las porciones; tampoco se depositan en bandejas que aseguren que cada interno reciba la alimentación, menos que ésta sea según sus necesidades específicas que tienen los jóvenes. No hay claridad por parte de los profesionales del control nutricional que debe realizarse a los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar el control de la nutrición por parte de profesional idóneo.
- Cambiar el sistema de distribución de alimentos, por porciones controladas.
- Mejorar la asistencia de PAI, debiendo concurrir más días o de carácter exclusivo para la sección.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

En la actualidad el número de funcionarios e interventores cumple con los requisitos de suficiencia en atención al número de jóvenes que en la actualidad cumplen sanción en la Sección Juvenil.

Respecto del personal de Gendarmería, manifiestan poder cubrir las necesidades del servicio con la actual dotación hasta un número aproximado de 20 internos.

Sólo manifiestan que, al encontrarse en mejores condiciones de dotación que otros módulos, constantemente son requeridos para “entregar” un funcionario para servicio de hospital (traslado y cuidado fuera del Complejo) lo que provoca un desmedro de las capacidades de la Sección.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Personal de Gendarmería cubre los turnos nocturnos en la Sección con dos funcionarios que se turnan noche por medio.

El resto de la dotación funciona en turnos diurnos desde las 08:15 a las 17:30 horas.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

No se manifestaron mayores falencias, salvo la circunstancia de los turnos de hospital.

El Complejo está estructurado adicionalmente con personal de rondas y apoyo que prestan colaboración en casos de emergencia.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Sí, lo son, aunque aún existe una brecha de capacitación especializada en RPA, pues los dos últimos funcionarios que se han incorporado a trabajar a la Sección no cuentan con ella, estimándosele esencial.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal suficiente para las necesidades de la Sección, sin conflictos con la población que hayan tenido como consecuencia alguna acción de Amparo.

En la actualidad las rutinas se han normalizado, pues no hay población en aislamiento.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten en este factor.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar las capacitaciones faltantes en la Ley N° 20.084 y su Reglamento para los funcionarios que aún no la tienen.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se pudo apreciar que hubo algunos cambios en los funcionarios uniformados, tanto en la Jefatura como en personal de cargo.

Es importante manifestar que, de no contarse con las capacitaciones necesarias para desempeñarse en la Sección Juvenil, deben gestionarse esos espacios de especialización, para la debida atención de esta población.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las medidas de separación y/o segregación se realizan en las mismas celdas en las que los jóvenes habitan. La luminosidad y ventilación son escasas en dichas dependencias, teniendo problemas con el sistema eléctrico, el que se encuentra alterado.

La salubridad depende de él o los jóvenes que habitan la sección. Hay lugares que se mantienen salubres y adecuadamente aseadas; otras dependencias se encuentran con acumulación de basura y de poco control en el aseo que debe realizarse en las distintas dependencias.

La vigilancia es la misma que se desarrolla en las demás celdas de la sección, con dos funcionarios en ésta, turnándose para la vigilancia de las celdas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad son malas. Hay alteración del cableado eléctrico, no hay sillas o sillones en el sector utilizado como comedor.

La higiene depende del joven que habite los espacios.

Hoy existe mayor control del aseo en espacios comunes, a diferencia de visitas anteriores.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica constante.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

No hay sillones ni sillas en el sector del comedor.

El equipamiento del sector de gimnasio se encuentra bien ornamentado, y parece ser utilizado con regularidad. El sector de la cancha no se encuentra pintado, por lo que no puede ser utilizado adecuadamente.

Hay buen equipamiento del sector de sala de clases y biblioteca.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La atención de salud de los jóvenes se lleva a cabo en el espacio general del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Tienen atención programada a las 12:00 hrs. todas las semanas, con el objeto que no se relacionen con la población penal común.

Sin perjuicio de lo anterior, es impracticable que no se crucen con población penal común al ocupar el mismo espacio de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay ocupación adecuado del espacio de maquinaria de gimnasio.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ausencia de espacio para sentarse en el sector del comedor y el patio.

No hay elementos que puedan utilizar para mantenerse ocupados, salvo un parlante.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar espacios para el descanso en los lugares comunes.

Mejorar la rutina utilizando los implementos disponibles en la sección.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay mayor limpieza que la vislumbrada en la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

No indica.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

██████████ se encuentran en buen estado de funcionamiento, aunque no alcanzan a todo el perímetro vigilado.

Los funcionarios a cargo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

El funcionamiento y equipamiento no está a cargo de funcionarios de la Sección, sino que interviene directamente de la Brigada contra incendios de Gendarmería.

Sin perjuicio de la importancia de la especialidad, se estima que la falta de información de los procesos de revisión de estos soportes (redes, extintores, máquina de espuma) genera un desconocimiento respecto de su estado y uso como también una despreocupación sobre criterios de seguridad que no están asociados directamente con los internos. Es decir, la seguridad se entiende sólo referente a la conducta y actuaciones de los jóvenes, pero no hay mayor foco en factores externos de seguridad (terremotos, incendios u otros) porque se depende de Unidades externas al módulo.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen dos vías de escape: una es la puerta principal del módulo, la que se encuentra despejada y es de fácil acceso si se está en el edificio y patio 1.

La segunda vía de escape presentó una serie de falencias: estaba bloqueada por sillas que hubo que mover al realizar el circuito correspondiente. Al traspasar esa puerta había un cable eléctrico colgando atravesando todo el umbral de la puerta, la que se abre entre dos escritorios, existiendo cables de teléfono en el trayecto hacia la segunda puerta y salida.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Deben realizarse dos simulacros al año.

El segundo semestre del 2022 no se realizó el correspondiente y a esta fecha todavía no se realizaba el del primer semestre 2023, aunque habría una eventual fecha en junio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sólo se realizan allanamientos programados e intervenciones precisas cuando se tiene conocimiento de alguna falta de disciplina relevante

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene en buen estado la señalética que indica las zonas de emergencia y de evacuación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe escasa socialización con los jóvenes de las actuaciones que se espera de ellos en caso de una emergencia.

Sólo hay manejo del concepto de moverse hacia el medio de los patios, lo que constituye las zonas seguras.

Preguntado un joven sobre qué hacer en caso de un incendio en horas de la noche, desconocía qué debía hacer.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerando que no se han realizado simulacros en los últimos meses, se estima necesario socializar el plan de emergencia a todas las personas que viven o intervienen el módulo.

Además, es necesario volver a estándares adecuados la salida de emergencia ubicada al interior de la Sala del Patio N°2 y que desemboca en las oficinas administrativas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se relata un evento de seguridad que se estima necesario consignar: los jóvenes han cortado los cables eléctricos de los pasillos de las celdas para realizar alargadores artesanales e incluso calentadores de agua, adhiriendo una cuchara a uno de los extremos.

Estos elementos son inseguros, pueden generar accidentes de envergadura, por lo que se estima necesario buscar un mecanismo para que no haya cableado a la vista o éste se encuentre mejor reforzado.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observa que existen las actas de comités disciplinarios. Sin embargo, quien maneja y tiene bajo su custodia la documentación en papel y digital, es el Suboficial a cargo, quien el día de la visita se encontraba con permiso.

A pesar de esto, en el computador de la guardia, había varios procesos sancionatorios que se aplicaron recientemente, en donde se revisa la estructura de los comités disciplinarios. Revisamos archivos parciales digitalizados.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

Nos afirman que existe, pero sucedió la situación descrita en el punto anterior.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Según lo señalado, los hechos más frecuentes son porte de armas prohibidas; amenazas entre pares; desorden colectivo.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La medida sancionatoria más frecuente es la anotación negativa en la hoja de vida. Este semestre no se ha usado la sanción de no participación en actividades recreativas. Si se usó la suspensión de visita íntima a un joven, la sanción fue por 2 meses, esta se aplicó por falta reiterada.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Al momento de la visita de la CISC, no se encuentran jóvenes segregados. Sin embargo, durante el semestre si se ha hecho uso del sistema de segregación, en donde se entrega al joven en forma diferenciada la intervención psico social y educativa. El joven baja a patio al momento en que el grupo se encierra.

Desde la Escuela se le dejan guías.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Nunca se suspende la visita familiar semanal.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

No ha habido problemas entre funcionarios y jóvenes en este semestre. Si ha habido problemas entre jóvenes, problemas que traen desde fuera del recinto penitenciario, sin embargo, se han solucionado con diálogo e intervención temprana.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

El método de intervención inmediata y control en caso de conflictos es el siguiente: primero se dialoga con los jóvenes, si estos persisten se usan elementos disuasivos por parte de los funcionarios del módulo, en caso de que no se logre controlar se llama a funcionarios externos para el control de situaciones disruptivas.

En este semestre se han logrado resolver las situaciones conflictivas sin necesidad de intervención con fuerza.

La persona entrevistada (Encargada de caso) no maneja la información respecto de protocolo de funcionarios de GENCHI encargados de la seguridad del módulo. Por esto se hace esta pregunta a funcionario de turno en el módulo.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se trabaja con el grupo y si lo hubiera con quien estuviese segregado, la resolución de conflictos, y se insta a valorar los espacios colectivos y de participación. La celda de separación solo se usa a solicitud de los jóvenes para evitar agresiones o situaciones que pongan en peligro al separado y/o al grupo. No se utiliza como castigo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación por etnia, orientación sexual y/o identidad de género, o por apariencia física.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Según lo señalado en este semestre no existen conflictos por existencia de bandas al interior del módulo.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay un protocolo en calidad de borrador, para trabajo con personas trans.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable que se capacite a los gendarmes, constantemente por parte del equipo psicosocial, en temas de intervención con jóvenes privados de libertad, también en cómo se aplica el IGI, y cómo son los procesos de intervención. Esto se ha traducido en un actuar asertivo y pertinente por parte de los gendarmes, comprendiendo las situaciones y bajando el nivel de agresividad al momento de afrontarlas.

También es positivo que haya alumnas en práctica de Trabajo Social que realizan talleres de masculinidad a los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Es negativo que sigan sacando a los funcionarios gendarmes del módulo hacia otros módulos, para cubrir ausencias de funcionarios. Esto se pudo constatar el día de la visita, en donde solo había un funcionario para todo el módulo. Esto dificulta el trabajo de los equipos dentro de la SSJJ, ya que es difícil mantener la seguridad de todos quienes están trabajando al interior con los jóvenes, afectando la operatividad del módulo.

Pésimas condiciones de higiene en ciertos dormitorios. Conexiones eléctricas irregulares en algunos dormitorios. Falta de dotación de funcionarios para el módulo.

Faltan materiales educativos para la realización de talleres, por ejemplo, de artes plásticas.

La biblioteca no cuenta con libros adecuados para la edad de los reclusos ni literatura suficientemente actualizada, lo que es importante para la generalidad de los condenados, pero sobre todo para aquellos que estén aislados, pues leer es una de las pocas actividades que pueden realizar en solitario.

También sería adecuado mejorar la oferta de juegos de mesa para recreación y aumentar la cantidad de talleres sobre actividad física. Todos estos ítems pueden contribuir a mejorar el uso del tiempo y reducir los conflictos internos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda seguir con la forma de trabajo entre el equipo de intervención y los funcionarios gendarmes que tiene como consecuencia la cohesión grupal en los jóvenes.
Mejorar la higiene, salubridad y seguridad del módulo, sobre todo en las celdas donde duermen los jóvenes, serio peligro de incendio por conexiones hechas para calentar o hervir agua dentro de las celdas.
Hay jóvenes que no tienen familiares en la región por lo que no tienen redes de contacto ni de apoyo, sobre todo desde Santiago.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que existe una mejor organización de los roles y coherencia en las resoluciones de los conflictos. También se observa buen manejo de las situaciones cotidianas entre gendarmes y jóvenes, evitando que los conflictos escalen a mayor gravedad, buscando una solución dialogada con los jóvenes.
Sin embargo, la habitabilidad de las celdas es muy peligrosa con conexiones eléctricas irregulares en los dormitorios.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si En CESFAM Puertas Negras, no en CPV.
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Si

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Acerca de los medicamentos, estos son administrados desde el Hospital Penal, a través de la enfermera [REDACTED], quien es entrevistada. Se informa que, para enfermedades, la medicación se entrega mensual a los jóvenes quienes se encargan de su administración diaria. Para la situación de psicofármacos, estos son recetados por el psiquiatra de PAI Valparaíso, quien emite la receta y es recepcionada por Área Técnica, quien realiza la compra y entrega a Hospital Penal. Hospital Penal realiza la entrega de las dosis diarias a
--

los jóvenes, cada mañana, en SSJJ. No existe verificación de la correcta ingesta de psicofármacos. Al consultarle a la enfermera [REDACTED], señala que desconoce de quien es la responsabilidad. Y que no pueden, por temas logísticos, realizar la entrega en los horarios que corresponden y verificar su correcta ingesta. Sobre los registros, existe un registro de entrega diario, pero este no señala que medicamentos y cuanto es la dosis. Enfermera señala que en otro registro posee esa información, sin embargo, la comisión no lo tiene a la vista.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existe una coordinación que no se encuentra establecida mediante protocolos o flujos. El Hospital Penal se relaciona con el CESFAM de Puertas Negras, Hospital Van Buren y Hospital Phillippe Pinel. El proceso de derivación a especialidades es mediante interconsulta, siendo las que tienen más espera: traumatología y psiquiatría.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No existe un flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención psiquiátrica de urgencia. En caso de que existan eventos, estos son enviados en ambulancia al Hospital Carlos Van Buren, donde son evaluados y compensados, para ser devueltos a Hospital Penal, a sabiendas que este no cuenta con psiquiatría para continuar la atención y monitoreo. Últimamente se están trasladando casos a Hospital Ph. Pinel, donde se han obtenido mejoras en la atención.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No existe una coordinación permanente, periódica y establecida; sino más bien eventual y sujeta a situaciones emergentes. Área Técnica se coordina con PAI Valparaíso de manera semanal, y eventualmente con Hospital Penal. No se han protocolizado los procesos, aunque se incluyeron por parte del área técnica, dicha necesidad de "mesa de trabajo", en el calendario anual, a ser convocadas por referente regional, el cual aún no da respuesta ni realiza el llamado.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

La unidad de salud ni el PAI cuentan con el diagnóstico de salud mental de los jóvenes. Estos se encuentran en Área Técnica. PAI tiene registro de las recetas y medicación que consumen; y Hospital Penal de la administración y las dosis.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de salud mental la realiza psicólogo del área técnica de SSJJ; aplicando diferentes pautas y criterio profesional. No se encuentra protocolizada el proceso de diagnóstico.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se procede según lo indicado en el artículo 66 del reglamento de RPA.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	Si
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No Corresponde

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí cuenta con un registro, que no se logra verificar a la vista. No todos están inscritos, pero todos reciben atención en CESFAM Puertas Negras.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No se registran casos.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo por agresiones por riña.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se registran casos.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registran casos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se aplica el protocolo estándar de gendarmería de Chile; el cual se encuentra operacionalizado en un flujo propio del Área Técnica de la SSJJ.
Se aplican instrumentos de evaluación del riesgo, entre ellos Escala de Columbia.
En caso de intento, el joven es trasladado de urgencia al Hospital Carlos Van Buren, donde es evaluado y estabilizado y devuelto a Hospital Penal. No existe especialista en este último, por lo cual médico general tiende a repetir la receta emitida desde H. Van Buren.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No existieron casos.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Solo 1 caso, por Asma. Se han cumplido las garantías.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Los jóvenes pertenecientes al PAI se encuentran con control regular de psiquiatra, en cuanto al consumo problemático de drogas. En los casos que no están en PAI no existe esta atención. Para las problemáticas de salud mental no existe control regular.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el nivel de coordinación entre Área Técnica y PAI

Se evidencian mejorar en el funcionamiento general de la SSJJ en este ámbito.

Existe claridad del flujo de entrega de psicofármacos.

Los jóvenes tienen acceso a salud periódicamente, y en caso de emergencias.

Se facilita al Área Técnica por la incorporación de las observaciones del último informe y la mantención de estas mismas en el tiempo.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay claridad de la responsabilidad de Hospital Clínico en la entrega de psicofármacos.

Se entregan dosis diarias de psicofármacos todos los días solo por la mañana, quedando a responsabilidad del joven su ingesta adecuada a los horarios correspondientes, lo que genera suspicacia acerca de si estos medicamentos se toman según prescripción médica o pudiesen estar siendo mal administrados por los jóvenes.

No existe un flujo de acción que permita a los jóvenes un monitoreo y control de urgencia psiquiátrica. Dado que Hospital Van Buren devuelve al paciente a Hospital Penal, es necesario buscar soluciones sobre este punto, para asegurar la atención correspondiente.

No existe atención y control permanente de salud mental de los jóvenes.

El espacio físico de la sección juvenil se encuentra sucio y desarreglado, las mejoras que se habían realizado en los espacios de alimentación y duchas ya no se encuentran operativos.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere enriquecer el flujo de operacionalización del protocolo de suicidabilidad, tomando en consideración que el protocolo genérico de gendarmería es del año 2013. Este debe tener un objetivo, una justificación de su necesidad, además de las acciones debe señalar tiempos y responsables; en relación a la aplicación de la Escala de Columbia se hace necesario generar que flujos se activan según los resultados del instrumento.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación sobre los flujos de información deficientes, donde no todo el personal de los diferentes dispositivos los conoce, maneja y aplica.

Se supera observación acerca de la inexistencia de un profesional de la salud que se encargue de los casos de la SSJJ.

Se mantiene observación acerca de la dificultad de acceder a todos los verificadores de la información en el Hospital Penal; y sobre el conocimiento de la CISC y su labor.
Se supera la observación sobre la entrega de psicofármacos por gendarmería, dado que actualmente se coincide en que dicho proceso lo realizan desde Hospital Penal.
Se supera observación en relación con la actualización y operacionalización del protocolo de riesgo suicida de gendarmería y de la inclusión de la Escala de Columbia.
Se mantiene observación a gendarmería en la no convocatoria de mesas de trabajo en el ámbito de salud y drogas, y protocolizando procesos y flujos de acción.
Se supera observación acerca de la necesidad de operacionalización del protocolo de riesgo suicida.
Se mantiene la observación acerca de la necesidad de socialización y conocimiento de los protocolos, y la necesidad de hoja final con firmas de la socialización.
Se levanta observación sobre la necesidad de que gendarmería conozca la labor de la CISC.
Se supera observación acerca de la inexistencia de ambulancia en Hospital Penal.
Se mantiene observación sobre la inexistencia de atención psiquiátrica en la sección juvenil.
Se mantiene observación sobre la imposibilidad de revisar expedientes (dentro de la información posible de ser revisada) de los A y J en Hospital Penal.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Además del colegio, este año no hay claridad en cuanto a los talleres formativos. En años anteriores contaron con capacitación de manipulación de alimentos. Este año en función de los intereses de los jóvenes se busca abrir un taller de barbería. Lo anterior comenzaría en septiembre. En junio debiese existir claridad en torno a la oferta. El año pasado fue con SENCE, que realizó la certificación. Como hay jóvenes que se repiten de años anteriores es necesario variar la oferta.

Hay 7 jóvenes, uno venezolano, el joven extranjero también ha nivelado estudios.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Sí, está a cargo del servicio educativo Horizonte. Funciona bien, existe coordinación, hay tres estudiantes con matrícula vigente. Un joven de Villa Alemana (Jesús) llegó con 3º básico y está en 1º medio. Los tres estudiantes ocupan el mismo espacio y se realiza trabajo diferenciado con ellos. Este año hubo buenos resultados que están documentados en un informe. Se ha buscado mejorar la oferta de talleres. Van a recibir computadores donados por DUOC. En instrumentales están haciendo convivencia social. La persona entrevistada nos señala que la escuela parte de los requerimientos ministeriales y los adecua a la condición de encierro.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

El espacio se observa adecuado en atención a los requerimientos. Hay una mesa y sillas, dos libreros y pizarra.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

2 alumnos se encuentran en primer nivel medio, 1 en segundo nivel medio, y 4 egresados de enseñanza media.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No hay jóvenes analfabetos, pero sí con dificultades de aprendizaje. Cuentan con un programa de integración escolar y los lunes el aula de recursos trabaja con educadora diferencial. Hay un joven que ingresó con escolaridad muy baja y hasta la fecha se encuentra con ED.

Área técnica busca implementar un taller de habilidades cognitivas, centrado en principio en lo lógico matemático pero que va mutando de acuerdo con las necesidades detectadas. Está pensado principalmente para los jóvenes que no reciben visita los días destinados al efecto.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Hay cuatro jóvenes. Viernes acude el PAI. Hay taller de arte, de masculinidad (UV), los jueves, este taller ha sido importante debido a algunas conductas o dichos machistas y homofóbicos que mantienen los jóvenes. Hay un taller de control de ira (psicosocial), estos se distribuyen durante la ejecución de la sanción, para fomentar un trabajo a largo plazo. Hay un taller de arte, también se ha trabajado ludoterapia. Hay actividades deportivas a cargo del PAI, se ha instado que realicen actividad física a nivel individual. Hay tenis de mesa. A veces se realiza un taller de cine, hay taller de mural que está por finalizar. Hay un taller de fomento lector.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No existen planes o programas impartidos por el Ministerio de Educación. Se está trabajando con alumnas en práctica de la universidad de Valparaíso, con quienes se van a abordar temas de salud sexual. Quienes deseen acceder a visita íntima pueden obtener información. El taller mencionado también incluiría habilidades parentales.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.

Además de lo ya referido, para jóvenes sin visitas se va a implementar un taller de habilidades cognitivas (lógica matemática).

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Equipo técnico, monitores internos y externos, y profesionales PAI.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Inicialmente se informa cartilla de derechos y deberes. Hay exigencia de asistencia, puntualidad y realización de actividades.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Hay un joven que reingresó y se va a realizar trabajo de nivelación. Los siete asisten a taller.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de arte y de ludoterapia. Ambos generan un espacio de intervención que origina un clima de mayor confianza.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Fomento lector, tiene que ver con condiciones de base.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

A veces cuando se destina personal uniformado para labores de traslado y custodia al hospital, la sección queda con menos funcionarios. Solo se reportan problemas menores de consumo de sustancias del año 2022. En general debería haber 9 funcionarios.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Hoy no cuentan con oferta de capacitación, por cuanto están a la espera del presupuesto destinado a la sección juvenil para planificar y ejecutar durante el segundo semestre 2023.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparte capacitación.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparte capacitación.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparte capacitación.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Hoy no cuentan con oferta de capacitaciones, pero la última fue impartida por CFT PUCV.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Como son pocos jóvenes en la sección juvenil no se presentan mayores dificultades, un criterio es antigüedad, más de acuerdo con la planificación de este año, una vez lleguen los recursos, van a priorizar una capacitación que sea de interés de los jóvenes.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

La realizada el año pasado por el CFT de manipulación de alimentos. Se destaca la experiencia del capacitador y su motivación.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No indica.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Lentitud en la llegada de los recursos para poder iniciar las capacitaciones los primeros meses del año. Atendido los tiempos presupuestarios, todas las capacitaciones se planifican y ejecutan durante el segundo semestre.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No ha habido incorporaciones en un trabajo formal.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Hay un joven [REDACTED] que está gestionando permiso de salida laboral. Dentro de los próximos días equipo técnico planifica visitar lugar de trabajo de la empresa donde se podría concretar la contratación.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Taller de cine, mural, tenis de mesa y tienen una sala habilitada para musculación.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

El día de la visita se acordó con MINEDUC coordinación EPJA, y abordar el problema de planes y programas propios que permitan una adecuación curricular pertinente a la realidad escolar y de rutina diaria interna se la sección juvenil, lo que genera obstáculos para poder aplicar el curriculum y plan de estudios vigente, evidenciando un proceso educativo y de aprendizaje con impedimentos para alcanzar el logro esperado para los jóvenes en este ámbito.

- 4) Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

El módulo 116 cuenta con dos patios (A y B) y los espacios disponibles con adecuados en relación con la cantidad de internos que hoy mantiene la sección.

Cuentan con una mesa de ping pong, libros y juegos de mesa, los que se prestan bajo supervisión y se deja constancia en un registro. Cada cierto tiempo se programa un taller de cine el que se habilita en la sala de biblioteca. Los juegos de mesa podrían mejorarse o contar con más variedad, en atención a que equipo técnico lo identifica como una actividad que le gusta a los jóvenes. Algo similar en el caso de los libros, los que deben ser actualizados y de interés para los jóvenes.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tenis de mesa y uso del gimnasio. Hay dificultades para la práctica de actividades deportivas en grupos grandes por cantidad de jóvenes.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hay una biblioteca en la escuela de libre disponibilidad. Los jóvenes pueden requerir la utilización del espacio bajo supervisión. Hoy hay un cuaderno de registro de los libros que se prestan como una forma de llevar el control y también de responsabilizar a quién lo solicita. Equipo técnico se preocupa de averiguar si los jóvenes efectivamente entendieron el libro y abren un espacio de conversación.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En el colegio se describe coordinación.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Taller ludoterapia y juegos de mesa. Equipo técnico manifiesta que es una buena instancia, porque han visto como los jóvenes comparten sus experiencias, conversan y se entretienen.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las mejoras en el funcionamiento del colegio y coordinación que existe entre el establecimiento y el equipo técnico de la sección juvenil.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de capacitaciones y demora en el arribo del presupuesto para ejecución de estas.

Falta de motivación de los jóvenes a la continuidad de estudios superiores.
Falta de motivación de los jóvenes a realizar deporte y actividad física, a pesar de que cuentan con los implementos para ello.
Falta rutina de limpieza y aseo de los jóvenes respecto de las dependencias.
Llama la atención de la comisión que, a su arribo, la sección juvenil paralizó su rutina, sin que se evidenciara continuidad de la intervención independientemente de la presencia de la CISC en el módulo 116.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la cobertura de capacitaciones.
Trabajar motivación de los jóvenes para la continuidad de estudios superiores, para practicar deportes y mantener una rutina de limpieza adecuada de los espacios.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera la observación de la falta de computadores de uso exclusivo para la sección. No obstante, se informa a la comisión que próximamente DUOC realizará una donación de 5 computadores para la sección juvenil.
Se subsana observación referida a la disponibilidad de implementos deportivos, los que en la última visita se encontraban guardados en cajas, sin uso.
Se mantiene observación de trabajar en los jóvenes la motivación en la lectura y a generar hábitos en torno a ello.
Se mantiene observación en relación con la falta de funcionarios de Gendarmería.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En general, profesional entrevistado no reporta inconvenientes en cuanto a su funcionamiento. Hay una pauta que se envía al nivel central, la última se remitió el 2022. El proceso se inicia con la planificación de minutas que son quincenales, ello se vincula con el proceso de adquisiciones a través de chilecompra. El almacenamiento cumple condiciones técnicas, para luego entregar los alimentos a la central donde se preparan. La distribución se realiza desde la central al módulo y se entrega a los jóvenes. No Existe claridad en que la forma y condiciones de entrega sea óptima o que esta cumpla con las exigencias de salubridad de manipulación de alimentos.
El día de la visita se constata que hay carbonada de almuerzo y fideos con salsa, pollo y ensalada. El desayuno consta de una bebida caliente más pan y agregado, que se sirve a las 8:00 am. El almuerzo se entrega a las 12.30 junto con la cena, la que se consume posteriormente alrededor de las 16:00 horas. Hay colación nocturna la que se entrega junto al desayuno.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista.
--

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El nutricionista señala que hasta el año pasado incorporaba el aporte nutricional y desconoce si este año lo incluye. Pide plazo hasta el día siguiente para confirmar información sobre la situación actual.

Instrumento de monitoreo alimentación juveniles, convenio Gendarmería Unicef, incorpora minutas con aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe un registro de menú.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Profesional entrevistado no tiene mayor información, solo indica que no mantiene juveniles con dieta especial.

Preocupa situación de internos con sobrepeso y obesidad. Con fecha posterior a la visita, mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2023, el nutricionista del CPV informa que realizará una educación alimentaria a la totalidad de los jóvenes que actualmente están en el módulo 116. Agrega que solicitó al área técnica de la sección juvenil apoyo con un profesor de educación física, para proponerles un plan para aumentar el gasto energético y mejorar el estado nutricional.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones de la central de alimentación son deficientes y se mantiene la observación efectuada en la visita anterior de la comisión CISC. La dependencia tiene 24 años de antigüedad sin haber recibido las mantenciones adecuadas.

El comedor donde los jóvenes ingieren alimentos no mantiene el mobiliario ni la higiene adecuada.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se preparan en marmitas (15). Hay una central para población masculina. Los jóvenes cuentan con bandeja y tazones. Profesional informa que se entregan cucharas plásticas, pero no especifica condiciones de corte del alimento en los casos en que se requiera.

El valor ración es \$ 2.650 y para juveniles hay un extra de \$ 610.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cadena de frío, cámaras de refrigeración y funcionamiento del sistema de abastecimiento de alimentos.
--

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay uso de guantes, gorros, mascarillas en la central de alimentación.
Las condiciones de higiene del lugar no son óptimas.
Hay serios déficits en la mantención de equipos.
Mala higiene y aseo del comedor del módulo 116.
Se identifican inconvenientes en la repartición de la comida del módulo 116, por cuanto esta no sería equitativa, lo que provocaría que algunos jóvenes reciban porciones más pequeñas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Encargado señala que se habría solicitado la construcción de un nuevo edificio (antes de la pandemia) que albergara la central de alimentación.
Señala que, desde su construcción y entrega, en las dependencias donde se encuentra la central de alimentación, solo se habría ejecutado un proyecto de reforzamiento de la losa.
Mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2023, el profesional nutricionista del CPV remite informe del mes de abril 2023, con instrumento de monitoreo que informa al nivel regional y central de Gendarmería de Chile sobre la alimentación de la sección juvenil, lo que es parte del convenio Gendarmería-Unicef. Informe incluye aporte calórico y se advierte que hay 3 internos juveniles con sobrepeso y 1 con obesidad. Preocupa que a la fecha de la visita no se hayan tomado las medidas necesarias para abordar esta situación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera observación de la visita anterior vinculada al mal estado de la central de alimentación de la unidad penal. Se debe arreglar el piso, el techo y las ventanas, entra viento y lluvia, es un lugar en extremo húmedo. Faltan termos para hacer entrega de la comida. A los manipuladores e internos se les entrega zapatos, botas de agua pantalón y polar, no obstante, la mayoría de quienes allí trabajan no los utiliza. Los extractores de la cocina se encuentran malos, solo hay uno en funcionamiento.
Mejorar orden y limpieza del comedor de la sección juvenil y contar con mobiliario adecuado.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

No existen profesionales capacitados por SENDA, sino que prestan servicios a los jóvenes de la SSJJ, los profesionales del programa PAI Valparaíso, de Servicios Terapéuticos SPA. El equipo se compone de 12 profesionales, entre los cuales están: directora, psicólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos en rehabilitación, psiquiatra y talleristas. El programa se presenta solo los días viernes a intervención de 10:00 a 13:00 horas.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

La pesquisa o consumo problemático de droga es detectada en primera instancia por el interventor clínico del área técnica, quien a partir de este tamizaje deriva a los jóvenes a PAI; donde se valida o afina el diagnóstico. Durante la visita el interventor clínico se encuentra con licencia, y se informa a la comisión que durante este periodo reciben apoyo de psicóloga de otra unidad. Sin embargo, no queda claro ni es conocido por ninguno de los presentes, el método de tamizaje o los instrumentos de pesquisa.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se informa a la comisión que interventor clínico realiza diagnóstico inicial, aplicando algunas pautas, entre las que señalan Escala de Columbia para la detección del riesgo suicida. No se especifica el protocolo ni el proceso de derivación y contraderivación.

4. El médico del equipo de intervención registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, el médico realiza lo señalado.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Si bien se realizan reuniones de análisis de casos de Área Técnica con PAI, no se ha logrado incorporar a los profesionales de Salud de Hospital Penal.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el nivel técnico de PAI Valparaíso, quien es reconocido por los otros intervinientes como un aporte sustancial al bienestar de los A y J.

Se destaca el nivel de coordinación entre PAI y Área Técnica, que impacta positivamente en el bienestar de los A y J.

PAI aporta con psiquiatra para los jóvenes que participan en el programa.

Se verifica la mantención de las sugerencias y orientaciones de la CISC en el quehacer de la SSJJ.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se logra la incorporación de los profesionales de salud de Hospital Penal a los estudios de caso y coordinaciones.

No existe control regular de psiquiatra sobre la salud mental de los jóvenes de la SSJJ.

Se verifica que existe consumo de droga al interior de la SSJJ. Ningún profesional señala haber abordado el tema con los profesionales para evaluar cuales son las posibles vías de ingreso. Pues al consultar, señalan que lo desconocen.

Se evalúa negativamente la licitación de SENDA, que no considera un equipo especial para la atención en PAI de los jóvenes de la SSJJ, sin considerar las necesidades especiales que presenta la población cautiva, y sin asegurar cupos para los jóvenes de la SSJJ.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben protocolizar los procesos, coordinaciones, flujos de trabajo entre Área Técnica y los demás dispositivos.

Se debe protocolizar el proceso de diagnóstico, incluyendo los instrumentos que se usan.

Se debe reevaluar la posibilidad de más días u horas de intervención de PAI en el medio cerrado.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones acerca de la inexistencia de coordinaciones entre Hospital Penal y PAI.

Se superan observaciones acerca del cierre de la licitación de PAI medio cerrado.

Se da por superada la necesidad de psiquiatra para la atención por terapia por consumo problemático de drogas.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio donde se realizan las visitas semanales es en el gimnasio. Los días martes de 14:00 a 16:30 horas, este espacio es exclusivo para los jóvenes de la Sección, ya que por ley no pueden tener contacto con privados de libertad condenados como adultos.

En tanto las visitas íntimas, se realizan en el Módulo 106. Este módulo es utilizado exclusivamente por jóvenes de la Sección, el 4° domingo de cada mes por 3 horas.

También tienen derecho a una llamada semanal de 10 minutos los días jueves. Actualmente hay un joven que tiene visita familiar intramuros con su madre que está privada de libertad en el CPF del mismo recinto carcelario, y con su hermano que está cumpliendo condena en el CRC de Limache.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, se conceden visitas íntimas, en la actualidad hay un joven con este beneficio. Retomará el próximo mes, ya que fue sancionado con suspensión por 2 meses.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En etapa de ejecución las visitas de defensora penal pública son cada 3 meses. No obstante que la trabajadora social, abogada coordinadora de la defensoría regional y defensora de ejecución están en constante coordinación con equipo técnico de la Sección Juvenil ante cualquier solicitud y/o necesidad del joven en cumplimiento de condena.

Las entrevistas se hacen en una oficina privada, en el sector de guardia interna al ingreso del módulo.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se tiene a la vista, libro de registro de visita de abogados y otros profesionales de la DPP que entrevistan a los jóvenes. También se registran los abogados particulares en el mismo libro.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón a la entrada del módulo, pero los jóvenes no los utilizan.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Sí, existen entrevistas directas a libre demanda, tanto con funcionarios gendarmes como equipo psicosocial y dispositivo PAI.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si hay un joven que se sancionó con suspensión de la visita íntima por 2 meses, esta sanción se dio porque tuvo falta reiterada.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha coordinado de forma ordenada y asertiva la seguridad en las visitas, se ha calendarizado la visita íntima de manera tal que el día de la visita sólo accedan jóvenes de la SSJJ.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de los controles, coincide que hay consumo de marihuana después de las visitas. Esto no se ha podido disminuir.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda seguir con buenas prácticas en torno a fomentar que se realicen las visitas familiares en un contexto protegido. Que se pueda también pesquisar el ingreso de marihuana de forma asertiva y bajar el consumo, así como se ha hecho con el uso de pastillas que hoy en día, según lo señalado no es problemático.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha bajado el nivel de consumo de pastillas u otras drogas más tóxicas que la marihuana. Además, por prescripción médica hay solo 1 joven con tratamiento de pastillas por salud mental.